## Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

## LLAMADO MOPC N° 180/2015

Asunción, 02 de setiembre de 2016.

**VISTO:** el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 180/2015 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN CATASTRO Y LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA LOMA PLATA – CARMELO PERALTA. ID N° 301.233,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 19 de agosto de 2016, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2016:

| N° | OFERENTE | PUNTAJE TOTAL | MONTO DEL SERVICIO - IMPUESTO INCLUIDO |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSORCIO IMESI | 88.08 | Gs. 7.946.436.084. |
| 2 | CONSORCIO EPI | 92.73 | Gs. 7.717.032.500 |
| 3 | CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA | 77.66 | Gs. 9.546.110.240. |
| 4 | CONSORCIO GEOCON – IVICSA | 80.36 | Gs. 9.520.001.128. |
| 5 | CONSORCIO LOMA PLATA | 91.51 | Gs. 7.986.116.143. |

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de Empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1379 de fecha 26 de agosto de 2016, dice (sic):

*1. **ANTECEDENTES.***

- ***Acta Complementaria de Apertura de Sobres Nº 2 "Propuesta de Precio",*** *que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 19 de agosto de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

*1. La propuesta de Precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación. (sic)*

- ***Memorando SCEO Nº 799/2016,*** *de fecha 19 de agosto de 2016, en el cual se solicita acudir a la oficina de la **OUC,** a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos **"Originales"** presentados por los siguientes consorcios, participantes del llamado de referencia:*

***1- CONSORCIO IMESI.***
***2- CONSORCIO EPI.***
***3- CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA.***
***4- CONSORCIO GEOCON – IVICSA.***
***5- CONSORCIO LOMA PLATA.***

Abg. Esteban Caballero
Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Ing. Juan Carlos Ferro F.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas MOPC

Ing. Claudia Centurión
Dirección de Proyectos Estratégicos M.O.P.C.

Dra. Ana A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

*Por otra parte se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del "Sobre Nº 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

***2. C O N C L U S I Ó N :***

*Por tanto, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Proyectos Estratégicos (DIPE), el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo mediante Memorándum DIPE N° 759/2016, de fecha 25 de agosto de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

***I. INTRODUCCIÓN***

*Elevamos a su consideración el presente informe final a fin de exponer los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de las ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.*

***II. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS***

*El 7 de marzo de 2016, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en la calle Oliva esquina con Alberdi, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres. La nómina de participantes es la que a continuación se indica:*

| N° | EMPRESAS Y/O CONSORCIOS |
|---|---|
| 1 | CONSORCIO IMECSI |
| 2 | CONSORCIO EPI |
| 3 | CONSORCIO ACI PROYECTOS - CIALPA |
| 4 | CONSORCIO GEOCON - IVICSA |
| 5 | CONSORCIO LOMA PLATA |

***III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS***

*En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Propuesta Técnica), se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.*

Ing. Dionisio A. Martelles Verón
Sector de Adquisiciones Públicas

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Mario Benítez Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

## *IV. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS*

*La evaluación y comparación de ofertas se realizó conforme se establece en la cláusula 5Evaluación de las Propuestas de las Instrucciones a los Consultores. En el AnexoA, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de mayor a menor, se transcribe a continuación:*

| Nº | EMPRESAS Y/O CONSORCIOS | PUNTAJE TÉCNICO |
|---|---|---|
| | CONSORCIO EPI | 64,91 |
| | CONSORCIO LOMA PLATA | 64,06 |
| | CONSORCIO IMECSI | 61,66 |
| | CONSORCIO GEOCON-IVICSA | 56,25 |
| | CONSORCIO ACI PROYECTOS-CIALPA | 54,36 |

## *V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA. POSCALIFICACIÓN*

*Para la evaluación de los documentos presentados por los oferentes se han utilizado los criterios y el sistema de puntaje establecido en la cláusula 5.2 (a-2), de la Sección 2 - Instrucciones para los consultores – Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:*

| Factores de Calificación | Puntaje máximo por Factor de Calificación | Ponderación de cada factor |
|---|---|---|
| 3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas | 100 | 30% |
| 4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta alos términos de referencia | 100 | 20% |
| 5. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo | 100 | 50% |
| | Puntaje Total Ponderado: | 100% |

*El Sistema de Calificación posee una escala que varía de 0 (puntaje inferior) a 100 (puntaje máximo), para cada factor de calificación.*

*El* ***Puntaje Técnico Pt mínimo requerido para calificar es (75) setenta y cinco puntos*** *de lo contrario el oferente quedará automáticamente descalificado. Igualmente deberá cumplir con los criterios de Capacidad Legal y Capacidad Económica y Financiera.*

*El detalle de la evaluación de la experiencia de los consultores pertinentes a las tareas, de lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos, en respuesta a los términos de referencia, así como del personal clave y competencia para el trabajo se elevaron en el informe correspondiente de fecha 8 de agosto de 2016.*

*Considerando los criterios y el sistema de puntuación indicada más arriba, en el Anexo A se presentan los resúmenes por Criterio de los puntajes obtenidos por los solicitantes.*

## *VI. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS*

*El 19 de agosto de 2016, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en la calle Oliva esquina con Alberdi, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres. La nómina de participantes, y sus ofertas, es la que a continuación se indica:*

| EMPRESAS Y/O CONSORCIOS | PUNTAJE TÉCNICO | OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|---|
| CONSORCIO EPI | 64,91 | 7.717.032.500 Gs. |
| CONSORCIO LOMA PLATA | 64,06 | 7.986.116.143 Gs. |
| CONSORCIO IMECSI | 61,66 | 7.946.436.084 Gs. |
| CONSORCIO GEOCON-IVICSA | 56,25 | 9.520.001.128 Gs. |
| CONSORCIO ACI PROYECTOS-CIALPA | 54,36 | 9.546.110.240 Gs. |

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Ottonello Caro
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Director de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

***VII. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE PRECIO ($P_P$)***

*Según la Sección 2. Instrucciones para los Consultores, hoja de datos, apartado 5.7:*

*La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:*

$P_p = 100 \times P_m / P_i$, *donde*

$P_p$ *es el puntaje de precio*
$P_m$ *es el precio más bajo*
$P_i$ *el precio de la propuesta en consideración.*

*Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:*

***T = 70%***

***P = 30%***

*Y de acuerdo al apartado 5.8:*

*La Convocante seleccionará a la firma con el puntaje combinado más alto.*

*Así pues aplicando la fórmula indicada, y a la vista de los montos ofertados por cada uno de los oferentes, tendremos:*

| Consorcio | OFERTA ECONÓMICA | PUNTAJE DE PRECIO | PUNTAJE DE PRECIO PONDERADO (Factor de ponderación T = 30 %) |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO EPI | 7.717.032.500 Gs. | 100 | 30 |
| CONSORCIO LOMA PLATA | 7.986.116.143 Gs. | 93,63 | 28,99 |
| CONSORCIO IMECSI | 7.946.436.084 Gs. | 97,11 | 29,13 |
| CONSORCIO GEOCON-IVICSA | 9.520.001.128 Gs. | 81,06 | 24,32 |
| CONSORCIO ACI PROYECTOS-CIALPA | 9.546.110.240 Gs. | 80,84 | 24,25 |

*Puntaje Combinado: puntaje técnico y económico.*

| Consorcio | PUNTAJE TÉCNICO PONDERADO (Factor de ponderación T = 70 %) | PUNTAJE DE PRECIO PONDERADO (Factor de ponderación T = 30 %) | PUNTAJE DE COMBINADO |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO EPI | 64,91 | 30 | 94,91 |
| CONSORCIO LOMA PLATA | 64,06 | 28,99 | 93,05 |
| CONSORCIO IMECSI | 61,66 | 29,13 | 90,79 |
| CONSORCIO GEOCON-IVICSA | 56,25 | 24,32 | 80,57 |
| CONSORCIO ACI PROYECTOS-CIALPA | 54,36 | 24,25 | 78,61 |

*Con lo que el oferente que mayor puntaje combinado obtiene es:* ***CONSORCIO EPI.***

*Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.*

## CONCLUSIONES:

Que, la Sección 2 – Instrucciones para los consultores – hoja de datos, numeral 1 establece: **"Método de *selección: Selección basada en calidad y costo*".**

Abg. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Ríos
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Carlos Ortiz
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Claudia Centurión
Directora
Ejecución de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Que, el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, establece: ***"La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato"***

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por el **CONSORCIO EPI**, ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

## RECOMIENDA:

**1- INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco **LLAMADO MOPC N° 180/2015** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN CATASTRO Y LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA LOMA PLATA – CARMELO PERALTA. **ID N° 301.233**, al oferente **CONSORCIO EPI.**

**2- ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

## MIEMBROS

**Viceministro de Administración y Finanzas** — Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministra de Administración y Finanzas MOPC

**Titular de la Secretaría General o representante** — Abg. Esteban Caballero, Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

**Viceministro de Obras Públicas o representante** — Ing. Juan Manuel Lara T., Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

**Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante** — Abog. Dionisio A. Meneses Verón, Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

**Titular de la Sub UOC o representante** — Ing. Claudia Centurión, Directora de Contrataciones M.O.P.C.